



Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (R11626) 12021

Pereira, 11 NOV 2015


Doctor
CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE
Secretario de Infraestructura
La ciudad

Asunto: Solicitud de información para responder a derecho de petición impetrado por la señora Martha López de Aguirre ante la personería municipal con el radicado 11626 del 28 de octubre de 2015.

Cordial Saludo,

En virtud de la Ley 136 de 1994 en su artículo 178 numerales 2° "Defender los intereses de la sociedad" y 18° "Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades", me permito solicitarle de la manera más atenta se nos informe cuando se tiene programada la pavimentación de la calle entre las manzanas 8 y 9 del barrio Montelibano de la comuna El Oso, para resolver la inquietud manifestada a través de derecho de petición impetrado por la señora Martha López de Aguirre ante la personería municipal con el radicado 11626 del 28 de octubre de 2015; en el cual manifiesta irregularidades en los procesos de pavimentación y selección de calles en el sector, así como cambios a ultima hora de sector priorizado.

Cordialmente, y a la espera de la información para tramitar respuesta.


CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS
Personera Delegada para lo Civil,
Medio Ambiente y Urbanismo

Elaboró:  Jorge Eliécer Pérez Osorio - Profesional Ambiental

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3
Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255
Sito web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriape

Pereira, 28 de octubre de 2015.

Señor:
Personero
ALCALDÍA DE PEREIRA
Pereira

PERSONERIA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACIÓN
28 OCT 2015
RADICADO 0.16.26
FOLIOS: 10 2:15 pm
RADICADOR: Lucía Gallego

Ref. Inconsistencias en la pavimentación de calles en las manzanas 8 y 9 del barrio Montelíbano, comuna El Oso de Cuba.

Nosotros mayores de edad y domiciliados en Pereira, identificados como aparece al pie de las firmas en anexo a este oficio y en amparo del Derecho de Petición en Interés Particular, establecido por el artículo 23 de la Constitución Política y artículo 5 y s.s. del Código Contencioso Administrativo, con todo respeto nos permitimos relatarle los siguientes:

HECHOS

Primero. Somos propietarios de las residencias ubicadas en las manzanas 8 y 9 del barrio Montelíbano en Cuba, el cual tiene 17 años de ser fundado.

Segundo. En la primera semana de agosto de 2015, fue instaurado un pendón y repartidos volantes de la Secretaría de Infraestructura alrededor de las 7:00 am en la esquina donde inician las cuadras anteriormente mencionadas. Esta publicidad notifica el comienzo de la pavimentación entre las manzanas 5-6 y 8-9.

Tercero. Sin explicación alguna el pendón fue retirado literalmente en cuestión de minutos y traslado a las manzanas 5-6 además de ser tachadas en el mismo, las manzanas 8-9 supuestamente por un error de impresión.

Cuarto. Actualmente, las obras de pavimentación se están realizando en las manzanas 4-5 y 5-6 y según hemos recibido comentarios, el presupuesto finalizará en estas cuadras algo que contradice el cuadro de manzanas evaluadas por la misma Secretaría de Infraestructura. Estas acciones nos llenan de sospechas, generando alerta e incertidumbre en la comunidad.

PETICIÓN

Con base en los anteriores hechos y en amparo del Derecho de Petición en Interés Particular, nos permitimos muy comedidamente, solicitarles:

- Informarnos sobre la fecha en que serán pavimentadas las manzanas motivo de esta petición, teniendo en cuenta que como ciudadanos pagamos impuestos para estas obras a la par que hemos observado a través de los años como pavimentan otras cuadras, siendo relegadas las nuestras cada vez, presuntamente por tráfico de influencias y politiquería.

ANEXOS

A continuación adjuntamos los siguientes documentos que soportan lo descrito en los hechos:

- Copia del volante.
- Copia de las manzanas evaluadas con sus respectivos presupuestos.
- Fotografías de las manzanas y sus alrededores.

NOTIFICACIONES

Como peticionarios, delegamos a la Señora **Martha López de Aguirre** como representante para recibir las notificaciones. Estas se recibirán en la manzana 8 casa 12 del barrio Montelíbano (Cuba) en Pereira. Teléfono 3156033 y celular 318 543 10 69.

Atentamente,

Martha López
MARTHA LÓPEZ DE AGUIRRE
C.C. 42.067.131 de Pereira.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de noviembre de 2015	Número de radicado:	60399
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	12021		
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

